ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 22 de Junio de 2015

1. INTRODUCCION

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 288.658.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 314.038.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **DATA LAB S.A., VR S.A., MASTER SOFT S.R.L., TECNOPLAN S.A., OFFICE COMPU S.A.**
- **RESOLUCION D.G. Nº 12** de fecha 18 de Mayo de 2015 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**
- **ACLARACIONES 01** de fecha 08 de Junio de 2015.
- **ADENDA 01** de fecha 08 de Junio de 2015.
- **ADENDA 02** de fecha 08 de Junio de 2015.
- **ACLARACIONES 02** de fecha 10 de Junio de 2015.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 16 de Junio de 2015 a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 7 (siete) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **OFFICE CLIP S.R.L.: por un valor total de Gs. 35.700.000.-**
2. **DATA LAB S.A.: por un valor total de Gs. 83.700.000.-**
3. **COMTEL S.A.: por un valor total de Gs. 98.813.365.-**
4. **OLISERVICE S.R.L.: por un valor total de Gs. 49.500.000.-**
5. **DOCUNET S.A.: por un valor total de Gs. 88.050.000.-**
6. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: por un valor total de Gs. 50.100.000.-**
7. **PROGRESS FAB. DE SOFTWARE S.R.L.: por un valor total de Gs. 160.000.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

Enrique Méndez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

	1	2	3	4	5	6	7
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios (2012, 2013, 2014).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Copias de contratos ejecutados y/o facturación y recepciones finales por venta de equipos informáticos realizados en los tres últimos años (2012-2013-2014), por un monto equivalente al 80% (ochenta por ciento) como mínimo, del monto de su oferta para la presente licitación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y brindar asistencia técnica en caso de ser requerida.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en el caso de que corresponda.	-	-	-	-	-	-	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5. RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA

ITEMS N° 04, 05: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".**

ITEMS N° 03, 08: Este comité recomienda declarar desierto estos ítems, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 30: Declaración Desierta, Inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".**

Enrique Valdez Zuaza
Jefe Unid. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

DATALAB S.A.:

ITEM N° 01: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al precio más bajo evaluado y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en la base de datos de la Función Pública.

EMPRESA: DATA LAB S.A. - RUC: 80030218-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	42.989.106.472	1,89	39.243.697.825	2,50	52.328.455.619	1,95	2,11	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.741.353.450		15.714.614.437		26.903.711.344			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.741.353.450	0,49	15.714.614.437	0,37	26.903.711.344	0,48	0,45	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	46.548.796.598		42.244.138.883		55.834.386.173			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	4.595.559.239	0,99	6.092.806.424	1,31	3.783.273.837	0,82	1,04	CUMPLE
	CAPITAL	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

COMTEL S.A.:

ITEMS N° 06, 07: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al único precio evaluado y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en la base de datos de la Función Pública.

EMPRESA: COMTEL S.R.L. - RUC: 80016715-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.885.785.588	2,26	14.648.148.769	3,07	16.131.750.505	2,57	2,63	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.699.485.464		4.771.067.855		6.282.571.682			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.413.353.290	0,67	8.354.404.412	0,53	6.610.272.779	0,38	0,53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.987.315.105		15.623.433.146		17.437.053.096			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	120.976.840	0,04	2.522.686.687	0,79	3.721.285.155	0,89	0,57	CUMPLE
	CAPITAL	3.200.000.000		3.200.000.000		4.200.000.000			

OFFICE CLIP S.R.L.:

ITEM N° 02: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al precio más bajo evaluado y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en la base de datos de la Función Pública.

EMPRESA: OFFICE CLIP S.R.L. - RUC: 80068676-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	497.127.833	4,24	814.077.198	8,59	459.297.663	10,84	7,89	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	117.313.117		94.735.304		42.384.557			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	298.016.044	0,59	443.541.274	0,54	42.384.557	0,09	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	505.936.331		822.756.190		472.840.269			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	133.018.725	2,52	162.416.095	3,07	48.078.085	0,91	2,17	CUMPLE
	CAPITAL	52.823.505		52.823.505		52.823.505			

7. ACLARACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

La representante de la empresa Office Clip S.R.L. manifiesta que la oferta de la empresa Progress Fábrica de Software S.R.L., no presenta Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.

Este comité no ha solicitado aclaraciones sobre lo mencionado considerando que existen ofertas más bajas a la de dicha empresa, las cuales cumplen con las EE.TT. solicitadas.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIOÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

Enrique Vázquez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

a) **DATALAB con R.U.C. Nº 80030218-4: por un monto total de Gs. 83.700.000.- (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Setecientos Mil).**
b) **COMTEL S.A. con R.U.C. Nº 80016715-5: por un monto total de Gs. 5.998.595.- (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cinco).**
c) **OFFICE CLIP S.R.L. con R.U.C. Nº 80068676-4: por un monto total de Gs. 35.700.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Setecientos Mil).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
SUB U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

125.398.595,-

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Dr. Eduardo Pío Alfieri
Director General